UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2972 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3846-2025-R del Rectorado, el Informe Nº 288-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 2432-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Oficio Nº 000362-2025-CG/OC0198 del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre conclusión de designación de la Directora de Administración I de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2073-2025-UNSCH-CU, de fecha 19 de setiembre de 2025, se designó a la CPC Rocío del Pilar Medina Vargas en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de setiembre de 2025;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación de la CPC Rocío del Pilar Medina Vargas en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación de la CPC ROCÍO DEL PILAR MEDINA VARGAS en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2972 -2025-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- REMITIR el expediente administrativo a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para el deslinde de responsabilidades administrativas contra quienes resulten responsables por la designación de la antes mencionada funcionaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Biblioteca
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

FESM/fph